



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/12/2010/1993/V

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Universidad de Guadalajara
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 16 de Diciembre de 2010:

Dictamen número V/2010/320: Se aprobó otorgar beca crédito completa para la C. Leticia Raquel Elizondo Colmenares como BENEFICIARIA de la BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de cursar estudios de Maestría en Ingeniería de Desarrollos Tecnológicos en el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, a partir del 24 de agosto de 2010 y hasta el 30 de julio de 2011.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 16 de Diciembre de 2010



Miguel Ángel Navarro Navarro
Rector General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario.
JAPR/JAJH/sgm.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/320

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, ha sido turnado por la Coordinación General Académica el proyecto de dictamen para resolver la solicitud de participación en el otorgamiento de becas-crédito para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, presentada por la C. Leticia Raquel Elizondo Colmenares, y;

Resultando:

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, el día 25 de octubre de 2010, el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, en su carácter de Rector General Sustituto, emitió la convocatoria dirigida al personal académico y administrativo adscrito a las dependencias de la Red Universitaria y a los egresados de la Universidad de Guadalajara, para participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado dentro del ámbito de competencia de las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño; de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias; de las Ciencias Económico Administrativas; de las Ciencias Exactas e Ingenierías; de las Ciencias de la Salud o de las Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Que de acuerdo con lo señalado por la convocatoria, la C. Leticia Raquel Elizondo Colmenares en su carácter de egresado de esta Casa de Estudios, con base en la fracción IV, del artículo 19 del Reglamento de Becas, con fecha 29 de octubre de 2010, presentó ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de la Costa Sur, solicitud acompañada de los documentos probatorios de los requisitos establecidos en el apartado II de la misma, así como lo mencionado en los artículos 20, 22 y 23 del reglamento citado.
3. Que la solicitud presentada es para obtener una BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de cursar el programa de Maestría en Ingeniería de Desarrollos Tecnológicos en el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara.
4. Que con fecha 29 de octubre del presente año, el Centro Universitario de la Costa Sur, remitió a la Coordinación General Académica la solicitud señalada en los dos puntos anteriores, a fin de que de conformidad a lo establecido en el procedimiento numeral 4 de la convocatoria, llevara a cabo el análisis respectivo.
5. Que la Coordinación General Académica procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se desprende que el expediente del C. Leticia Raquel Elizondo Colmenares (SI) se encuentra debidamente Integrado.

Que una vez que la instancia receptora ha validado que el expediente señalado se encuentra debidamente integrado, remite el mismo a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto de ser evaluado.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/320

7. Que recibida que fue por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario la solicitud y los documentos probatorios del becario, acordó entrar a su estudio con el objeto de revisar si se acreditan los siguientes requisitos exigidos por la convocatoria:
- Ser egresado de la Universidad de Guadalajara (SI);
 - Ser de nacionalidad mexicana (SI);
 - Contar con título de licenciatura, o en su defecto acta de titulación (SI);
 - Contar con un promedio mínimo de 80 o su equivalente en el último nivel de estudios cursados, en el caso de la solicitud de beca para continuación de estudios de Posgrado deberá acreditar dicho promedio en los ciclos cursados (SI);
 - Contar con carta de apoyo emitida por el titular de la dependencia a que esté adscrito el trabajador, previa justificación del jefe inmediato superior, conforme a la estructura orgánica establecida en la normatividad universitaria (No aplica);
 - Tratándose de académicos adscritos a un departamento, la justificación deberá contar con el visto bueno del Colegio Departamental respectivo (No aplica);
 - En el caso de los egresados dicha carta deberá estar emitida por el titular de la dependencia postulante (SI); y
 - Acreditar que ha sido aceptado por la Institución donde pretende realizar sus estudios (SI).
8. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en la totalidad de los requisitos de la convocatoria, así como con los artículos 19 fracción IV, 20, 22 y 23 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, resulta BENEFICIARIO de la beca-crédito completa, con el objetivo de cursar estudios de Maestría en Ingeniería de Desarrollos Tecnológicos En la Universidad de Guadalajara, centro Universitario de la Costa Sur a partir del 24 de agosto de 2010 y hasta el 30 de julio de 2011 a favor del C. Leticia Raquel Elizondo Colmenares.

Por lo anteriormente expuesto, y;

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señala la fracción I, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado.

Que según lo establece la fracción III, del artículo 31 de la Ley Orgánica, es atribución del H. Consejo General Universitario, el dictar las normas generales para el otorgamiento de becas. Asimismo, la fracción II, artículo 10 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye al H. Consejo General Universitario el resolver sobre las solicitudes de becas del personal de la administración general, de los egresados y aquellas que se deriven de programas especiales que para tal efecto convoque el Rector General.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Núm. V/2010/320

- IV. Que conforme lo señala la fracción XIV, del artículo 95 de Estatuto General, es atribución del Rector General el proponer al H. Consejo General Universitario políticas para la formación y actualización del personal académico y administrativo.
- V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- VI. Que el artículo 89, fracción II, del Estatuto General, establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas el proponer los principios generales que regularán el otorgamiento de becas y demás medios de apoyo para el estudio que la Universidad otorgue y la fracción III del artículo 25 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye dictaminar las solicitudes de becas.
- VII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracciones I y II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, las becas podrán ser completas, cuando no exista alguna otra fuente de financiamiento para los candidatos o complementarias, que cubrirán exclusivamente los conceptos que no estén cubiertos por otra fuente de financiamiento o cuando estos se encuentren por debajo del tabulador autorizado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se procede a resolver los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, dictaminar a la C. Leticia Raquel Elizondo Colmenares como BENEFICIARIA de la BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de cursar estudios de Maestría en ingeniería de Desarrollos Tecnológicos en el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, a partir del 24 de agosto de 2010 y hasta el 30 de julio de 2011.

SEGUNDO.- La BECA-CREDITO COMPLETA, será por 8 OCHO MESES contados a partir del 01 de noviembre de 2010 y hasta el 30 de julio de 2011, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a. Manutención mensual \$6,500;
- b. Bibliografía anual \$3,000.00; y
- c. Matrícula semestral por \$10,185.22.

TERCERO.- La C. Leticia Raquel Elizondo Colmenares deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Coordinación General Académica.

CUARTO.- Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y la C. Leticia Raquel Elizondo Colmenares, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del Reglamento de Becas vigente de esta Casa de Estudios; lo anterior en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/320

QUINTO.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jalisco, 9 de Diciembre de 2010

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

Presidente

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dr. Mario Alberto Orezco Abundis

Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado

Dr. Jaime Agustín González Álvarez

C. Erika Noemí Delgadillo Bañales

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

CONVOCATORIA DE BECAS INSTITUCIONALES 2010 FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Solicitante: LETICIA RAQUEL ELIZONDO COLMENARES
Dependencia que postula: CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
Fecha de entrega de la documentación: 29/OCTUBRE/2010

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA	
1. Curriculum vitae	X
2. Copia simple del acta de nacimiento	X
3. Copia de CURP	X
4. Copia del título o acta de titulación, o de grado	X
5. Copia del certificado de estudios que contenga el promedio de calificaciones; en el caso de solicitud de beca para continuar estudios de maestría y doctorado, constancia de estudios que incluya el promedio	X
6. Carta de apoyo en los términos de la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Becas, en la cual se deberán especificar detalladamente los beneficios que el candidato postulado aportará a la institución una vez que concluya sus estudios, en congruencia con el Plan de Desarrollo de la dependencia	X (Se gestionará firma en Guadalajara)
7. Constancia oficial de aceptación al posgrado emitida por la institución receptora, que indique fecha de inicio y duración del programa, así como responsable académico del mismo. Dicha constancia deberá contener nombre, domicilio y teléfonos de la propia institución	X
8. Plan de Estudios o cualquier otra documentación que describa el contenido curricular del posgrado que se pretenda cursar	X
9. Constancia emitida por una institución reconocida oficialmente, que acredite el dominio del idioma, en el caso de posgrados a cursar en una lengua distinta al castellano	
OBSERVACIONES: <i>* Cambiar carta de Apoyo</i> (obtener semestres maestría) <i>Martha Moreno Z.</i>	
Recibe documentación:	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Solicitud de Beca



1.- Nombre de la Dependencia de Apoyo

Centro Universitario de La Costa Sur.

Tipo de Beca solicitada

2.-	Beca Completa (X)	Iniciación	()
	Beca Complementaria ()	Continuación	(X)
	Manutención	(X) Tabulador	
	Transporte	(X) Tabulador	
	Seguro Médico	()	
	Instalación	()	
	Material Bibliográfico	(X) Tabulador	

Datos Generales del Aspirante

3.-	<u>Elizondo</u>	<u>Colmenares</u>	<u>Leticia Raquel</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
4.- Sexo	(X) Femenino	() Masculino	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

5.- Estado Civil Soltera

6.- Registro Federal de Contribuyentes EICL710814

7.- CURP EICL710814MJCLLTOO

8.- Domicilio personal para correspondencia y notificaciones

Calle Alvaro Obregón Número 204

Colonia Puerta de la Costa CP. 48900

Municipio o entidad Autlán de Navarro, Jalisco.

Teléfono 317-3820379

Correo Electrónico actintcucsur@yahoo.com

8.- Dependencia de Adscripción

Centro Universitario de la Costa Sur.

9.- Nombramiento Académico o Administrativo

Categoría	Nivel	Tiempo completo Medio Tiempo
-----------	-------	---------------------------------

10.- Antigüedad ininterrumpida en la institución _____ años.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico

Subprograma de Formación del

Personal Académico

Escolaridad

11.- Licenciatura

Nombre del título obtenido: Licenciatura en Ingeniería en
Teleinformática.

Año de obtención del título: 2010.

Institución: Centro Universitario de la Costa Sur
Universidad de Guadalajara.

12.- Posgrado

Nombre y disciplina del grado obtenido:

Año de obtención del grado _____

En su caso, nombre de la tesis con la que obtuvo el grado:

Institución: _____

Facultad, escuela, Institución centro o departamento:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Programa Académico

13.- Nombre oficial del programa:

Maestría en Ingeniería de Desarrollos Tecnológicos

14.- Nivel:

Maestría Doctorado

15.- Institución que imparte el programa:

Universidad de Guadalajara

16.- Facultad, instituto, centro o departamento: _____

Centro Universitario de la Costa Sur

17.- Domicilio en donde se imparte el programa

Calle Av. Independencia Nacional Número 151

Colonia S/C C. P. 48900

Municipio o entidad Axtlán de Navarro, Jalisco Teléfono 317-3823200



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

21.A- ¿Tramita otro tipo de apoyo económico?

SI ()

No (X)

Una fuente distinta:

Origen _____ (CONACYT, Promep,
Gov. Extranjeros, etc.)

Tipo: _____

Monto mensual solicitado \$ _____

Fecha de respuesta al trámite que está realizando: _____

Vigencia: Fecha de Inicio _____

Fecha de Terminación _____

22.- ¿Requiere apoyo para el pago de inscripción y colegiatura?

(X) SI

() No

Frecuencia de Pago

Colegiatura: Semestral

Costo: \$ 10 185.22

Inscripción: _____

Costo: _____

Lugar y fecha: Autlán, Jalisco, 29 de octubre de 2010.

Firma del Aspirante

Leticia R. Elizondo C.

Nombre: Leticia Raquel Elizondo Colmenares.
Fecha de nacimiento: 14 de agosto de 1971.
Lugar de nacimiento: Guadalajara, Jalisco. México.
Estado Civil: Soltero.
Dirección: Álvaro Obregón 204, Autlán, Jalisco. México. 48900
Teléfono: 317-3820379
Correo Electrónico: octintcucsur@yahoo.com
Idiomas: Inglés 85 % y Español.

Formación Académica.

Licenciatura en Ingeniería en Teleinformática.
Centro Universitario de la Costa Sur.
Universidad de Guadalajara.
2003-2009.
Título y Certificado.

Licenciatura en Contaduría Pública.
Centro Universitario de la Costa Sur.
Universidad de Guadalajara.
1995-1999.
Título y Certificado.

Bachillerato Unitario.
Escuela Preparatoria Regional de Autlán.
1989-1992.
Certificado.

Educación Secundaria.
Instituto Autlense.
1982-1985.
Certificado.

Educación Primaria.
Instituto Autlense.
1976-1982.
Certificado.

Cursos:

Programador Analista. Pc2000. Autlán, Jalisco. 1997-1999.
Capturista de Datos. Centec. Autlán, Jalisco. 1991-1992.
Inglés PDU, PC, PCA. Proulex Autlán. Universidad de Guadalajara.
Manejo de Office, Dreamweaver, Fireworks, Workbench, Authorware, Unix, HTML,
Lenguajes C, C++, Java, PHP, Visual Basic, Bases de datos, MatLab, Ada, Maple,
LabView, Internet.
Elaboración de proyectos básicos de electrónica analógica y digital.

Asistencia a Congreso de Contaduría. Autlán, Jalisco. 1997.
Congresos y conferencias de Contaduría, Administración, Teleinformática.
Asistencia a conferencias de la Feria Internacional de Ciencia y Tecnología (FICYTEC) organizada en el Centro Universitario de la Costa Sur 2004, 2006, 2007, 2008.
Participación en concurso Jeopardy organizado por la carrera de Teleinformática del Centro Universitario de la Costa Sur. 2006, 2007, 2008.

Auxiliar de Biblioteca. Auxiliar de Laboratorio de Cómputo.
Asesorías en programación, inglés, álgebra, computación y electrónica básica.
Auxiliar administrativo.

Primer Lugar en el Concurso de Conocimientos de 6to. año de primaria, obteniendo la representación de la Zona Escolar No. 28 de Autlán, Jalisco.

Primer Lugar en el Concurso de Conocimientos de 2do. de secundaria de los Encuentros Culturales, Deportivos, Artísticos y Tecnológicos Intersecundarios Federales (ECUDEATIF) en 1984.

Segundo Lugar en el Concurso de Conocimientos de 3ro. de secundaria de los Encuentros Culturales, Deportivos, Artísticos y Tecnológicos Intersecundarios Federales (ECUDEATIF) en 1985.

Reconocimiento por buen promedio en el Bachillerato Unitario de la Escuela Preparatoria Regional de Autlán. Universidad de Guadalajara.

Reconocimiento por buen promedio en la Licenciatura en Ingeniería en Teleinformática. Centro Universitario de la Costa Sur. Universidad de Guadalajara.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO
REGISTRO CIVIL DE AUTLAN DE NAVARRO

FOLIO : 23079

EL(a) C. LIC. MARIA DEL CARMEN ORNELAS PELAYO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 21 FRACCION II DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA DE



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

NACIMIENTO No. 838 DEL LIBRO DUPLICADO No. 2
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1871 DE LA OFICINA No. 1 DEL MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO

CURP EICL710814MJCLT00



140150171008389

Número 838
Obituario
fuente y fecha
M.
D. M. C.

Leticia Raquel Elizondo Calmense
D. n. Autlan de Navarro, Jalisco a las
7:40 مساءً jueves veinticuatro de
del día 23 de octubre de
1871. mil novecientos
antel. Oficial del Registro Civil que
preescribe, compareció el Sr. Doctor
Juan Manuel Elizondo, pasado, simple
do. Particular, originario de esta ciudad y
residente de Guadalajara, Jalisco, presen-
tando en esta ciudad de 35 años
y ocho años de edad, y la señora
Lucas Calmense, pasada, doña
del día 25 de octubre y cinco años de
edad, del mismo origen y resi-
dencia y dijeron que en la Clínica de
El Carmen de Guadalajara, Jalisco
a las 10:00 de la tarde del día
14 de octubre de agosto, falleció
la niña Leticia Raquel Elizondo
Calmense que se hizo sepultar en
su lugar de sepulcros
por el Sr. Doctor Juan Elizondo
y M. (D. Calmense) Rogelio Ruiz, asistido
y matrona M. (D. Calmense) Adame y
Francisco Amador Calmense, quienes
fueron testigos. D. Amalia Calmense

838



REGISTRO NACIONAL
DE POBLACION

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE
POBLACION

EICL710814MJCLLT00

NUMERO

LETICIA RAQUEL
ELIZONDO
COLMENARES

FECHA DE DESCRIPCION

2000703/24

PAIS

053940822

Esta Clave Unica de Registro de Poblacion se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio.

ACTA DE NACIMIENTO:

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

MUNICIPIO: AUTLAN DE NAVARRO

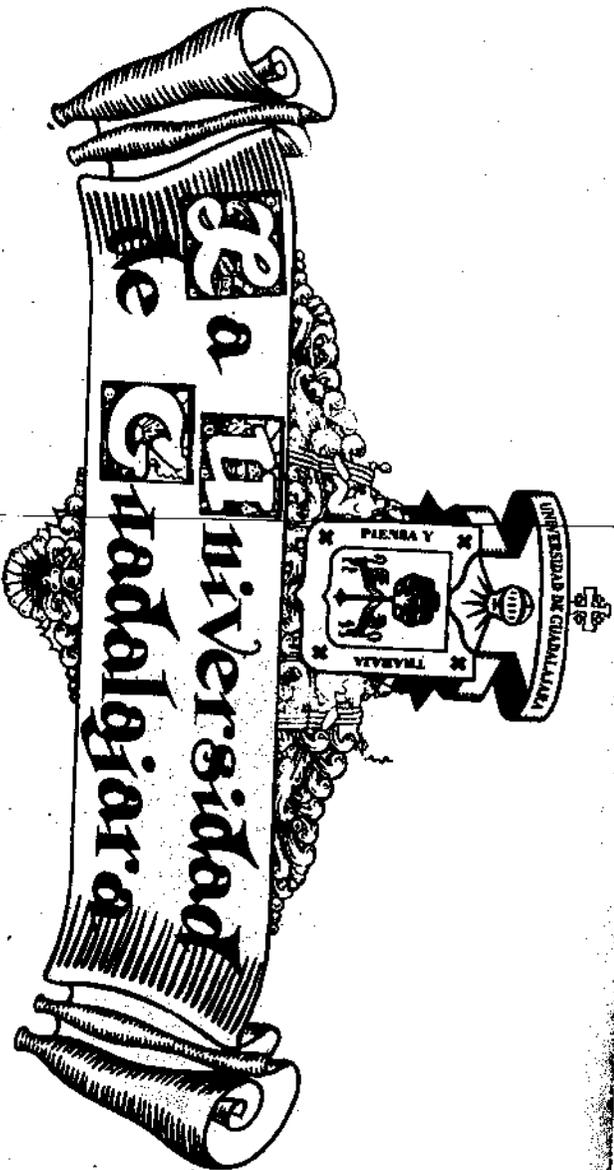
AÑO DE REGISTRO: 1971

NUMERO DE LIBRO: 0105

NUMERO DE ACTA O FOJA: 00838



REVERSO

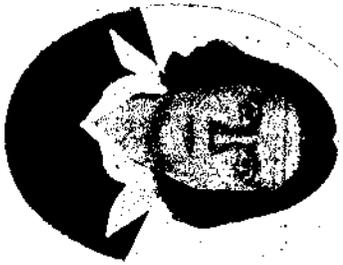


Otorga a

Leticia Raquel Elizondo Colmenares

El título de

Ingeniero en Teleinformática



En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

de Piensa y Trabaja 99

Guadalajara, Jal., México, a 08 de Junio de 2010.

El Rector

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

El Secretario General

Lic. José Alfredo Peña Ramos





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, Secretario Administrativo de este centro universitario de la Universidad de Guadalajara

HACE CONSTAR

Que el (la) C. **ELIZONDO COLMENARES LETICIA RAQUEL ******* con código **085391526** actualmente cursa en el sistema de créditos del plan de estudios de

MAESTRIA EN INGENIERIA DE DESARROLLOS TECNOLOGICOS CON ORIENTACION EN

en el ciclo escolar 2010 B y el cual inició el 01 de Agosto de 2010 y culmina el 31 de Enero de 2011. Además incluye el periodo vacacional del 22 de Diciembre de 2010 al 09 de Enero de 2011.

Ha obtenido en el transcurso de sus estudios las siguientes calificaciones.

Materia	Calificación	Créditos	Ciclo
AUTOMATAS Y REDES DE PETRI	95 NOVENTA Y CINCO	5	2009 B
DISEÑO AVANZADO DE SISTEMAS DIGITALES	100 CIEN	4	2009 B
MATEMATICAS DISCRETAS	98 NOVENTA Y OCHO	5	2009 B
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I	100 CIEN	6	2009 B
INGENIERIA DE SOFTWARE I	75 SETENTA Y CINCO	5	2010 A
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II	98 NOVENTA Y OCHO	6	2010 A
PROGRAMACION DE SISTEMAS DE TIEMPO REAL	95 NOVENTA Y CINCO	4	2010 A
TOPICOS AVANZADOS DE REDES DE PETRI	88 OCHENTA Y OCHO	5	2010 A
PROMEDIO: 93.63		CREDITOS: 40	

Realizó el pago correspondiente a ésta certificación ante la Dirección de Finanzas de la misma Universidad.

Se extiende la presente a petición del interesado para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

CUCSUR

2010, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA

CUCSUR

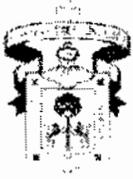
AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO 28 de Octubre de 2010



MELISSA LUIS CARLOS GAMEZ ADAME
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA
ADMINISTRATIVA



MTR. FAUSTO GUTIERREZ LUGO
COORDINADOR DE CONTROL ESCOLAR
COORDINACION DE
CONTROL ESCOLAR



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
RECTORÍA

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE

Por este medio me permito manifestar pleno apoyo para que el(a) egresado(a) **LETICIA RAQUEL ELIZONDO COLMENARES**, cuyos datos generales se establecen a continuación:

<i>Código:</i>	085391526
<i>Nombramiento y categoría:</i>	Egresado
<i>Antigüedad en la institución:</i>	NA
<i>Grado académico actual:</i>	Licenciatura
<i>Departamento de Adscripción:</i>	Ingenierías

Le sea otorgado el apoyo económico que solicita para inicio o continuación de estudios de posgrados, a fin de cursar los estudios de **Maestría en Ingenierías de Desarrollos Tecnológicos** en la Universidad de Guadalajara, durante el periodo comprendido entre Agosto 2009 a Julio 2011.

Me parece importante enfatizar la congruencia del área disciplinar a la que corresponde ese posgrado con la de la(s) línea(s) de generación y aplicación del conocimiento: **Ingeniería en Teleinformática** establecida(s) en el Proyecto de Desarrollo de Cuerpos Académico de nuestro Centro Universitario.

Estoy convencido que, entre otras acciones, la superación académica del profesorado permitirá a la institución fortalecer las estrategias diseñadas para el logro de las metas contempladas en nuestro Plan Institucional de Desarrollo, por lo que el(a) egresado(a) **LETICIA RAQUEL ELIZONDO COLMENARES**, en caso de que se le otorgue el apoyo solicitado, contará con las facilidades para dedicarse a los estudios de postgrado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
RECTORÍA

Estoy convencido que, entre otras acciones, la superación académica del profesorado permitirá a la institución fortalecer las estrategias diseñadas para el logro de las metas contempladas en nuestro Plan Institucional de Desarrollo, por lo que el(la) profesor(a) **Leticia Raquel Elizondo Colmenares**, en caso de que se le otorgue el apoyo solicitado, contará con las facilidades para dedicarse a los estudios de postgrado.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE,
"Piensa y Trabaja"

"2010. Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Autlán de la Grana, Jalisco, 28 de octubre


MTR. CARLOS MANUEL OROZCO SALAZAR
RECTOR



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA COSTA SUR
RECTORÍA

Ccp. Archivo

9001:2000
endencia certificada ✓

Avenida Independencia Nacional # 151, Autlán de Navarro, Jalisco: C.P. 48900, Tels. (317) 382-50-10 Ext. 7106 y 382-32-00
<http://www.cucsur.udg.mx>



Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de la Costa Sur

Coordinación de la Maestría en
Ingeniería de Desarrollos Tecnológicos

CPI/032/10

A QUIEN CORRESPONDA
Presente:

Por este conducto le(s) mando un cordial saludo, mismo que aprovecho para informar que la C. LETICIA RAQUEL ELIZONDO COLMENARES, código 085391526, es alumna regular en el programa de posgrado de la MAESTRIA EN INGENIERIA DE DESARROLLOS TECNOLOGICOS, cursando actualmente el 3er. semestre del ciclo escolar 2010 B. de la ORIENTACION EN COMPUTACION INDUSTRIAL.

El ciclo escolar 2010 B comprende del 23 de Agosto del año en curso a Febrero de 2011. El periodo de duración del programa es de 4 ciclos escolares iniciando el 23 de Agosto de 2009 y concluirá en julio de 2011, con un costo por semestre es de \$ 10,185.22. contando el alumno con un año a partir de esta fecha de conclusión de créditos para obtener su Grado de Maestro en Ingeniería de Desarrollos Tecnológicos.

Sin otro particular por el momento me despido de Ud(es). enviándole un cordial saludo y manifestándole mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO A 29 DE OCTUBRE

M. C. JORGE SEPÚLVEDA MÁRQUEZ
COORDINADOR DE LA MIDETEC

**Coordinación de la
Maestría en
Ingeniería de
Desarrollos
Tecnológicos**

C.c.p. Archivo

● Líneas de investigación

Las líneas de investigación que se encuentran vigentes y que tienen condiciones para vincularse como apoyo al programa de posgrado son:

1. Desarrollo de Sistemas Computacionales.
2. Diseño de Sistemas Tecnológicos y de servicios para el Desarrollo Regional.

● Planta académica

Este posgrado tiene una orientación profesionalizante que cuenta con 10 profesores que tienen como mínimo el grado de Maestría así como la colaboración de 8 profesores con nivel de doctorado.

● Instituciones colaboradoras

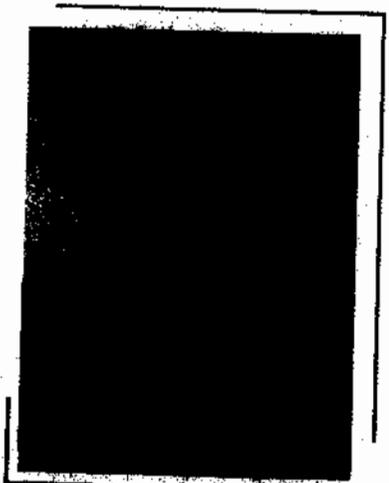
- CINVESTAV
- Universidad de Guadalajara CUCEI
- Universidad del Sur de Florida
- Universidad de Nuevo México
- Escuela Politécnica del Ejercicio de Ecuador

● Instalaciones

Atendiendo las necesidades de infraestructura contamos con aulas y mobiliario apropiado, centro de cómputo y 15 laboratorios designados a la docencia.

● Apoyos académicos

- Laboratorio de Física, Química, Industrial, Hidráulica, Topografía, Ensaye de Materiales, Maquinas y Herramientas, Soldadura y Palleta, Electrónica, Electricidad, Automatización y Control, Autótrónica, Mecánica, Redes, Arquitectura de Computadoras.
- Biblioteca capaz de atender en lo mínimo necesario (uso de base de datos: Cab Direct, Wilson Web, Web of Science, Current Contents Connect).
- Software especializado.
- Centro de autoseceso de idiomas.
- Centro de cómputo.



**CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA COSTA SUR**
Av. Independencia Nacional 151
Autlán de Navarro, Jalisco 48900
Tel. (317) 382 5010
www.cuicsur.udg.mx

Informes:
Departamento de Ingenierías
fcardenas@cuicsur.udg.mx
Tel. (317) 382 5010 ext. 7301

